

NOTA INFORMATIVA RELATIVA A LA SOLICITUD DE ACLARACIONES A LA DOCUMENTACIÓN DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS APORTADA POR LOS LICITADORES PARA EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN N.º 28/2026 PARA “SUMINISTRO DE SUSCRIPCIÓN DE LICENCIAS DE LA FAMILIA DE SOFTWARE ADOBE CREATIVE CLOUD”

De conformidad con lo indicado en el Acta de 9 de junio de 2026, una vez analizada la documentación presentada por los licitadores, la Mesa Permanente de Contratación asistida por los servicios técnicos de Canal de Isabel II, S.A., M.P. procederá a solicitar las aclaraciones necesarias en los términos y condiciones previstas en los pliegos del procedimiento.

Los **aspectos susceptibles de aclaración** encontrados en la documentación de Especificaciones Técnicas presentada por los licitadores son los siguientes:

ADV INFORMÁTICA, S.L.:

- **Aspecto susceptible de aclaración:** de conformidad con el apartado 6. A) del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante “**PCAP**”) para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas el licitador debe aportar la siguiente documentación:

1. *Procedimiento de apertura de casos de soporte y datos actualizados de contacto de los medios de soporte para Canal de Isabel II, S.A., M.P.*
2. *Término y condiciones de uso para las licencias de software objeto del contrato o enlace web a los mismos.*

El licitador no aporta ninguno de los dos documentos requeridos.

- **Aclaración:** el licitador deberá aclarar el aspecto indicado mediante la presentación de:
 1. *Procedimiento de apertura de casos de soporte y datos actualizados de contacto de los medios de soporte para Canal de Isabel II, S.A., M.P.*
 2. *Término y condiciones de uso para las licencias de software objeto del contrato o enlace web a los mismos.*

SOFTWAREONE SPAIN, S.A.:

- **Aspecto susceptible de aclaración:** de conformidad con el apartado 6. A) del Anexo I del PCAP, para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas el licitador debe aportar la siguiente documentación:
 1. *Procedimiento de apertura de casos de soporte y datos actualizados de contacto de los medios de soporte para Canal de Isabel II, S.A., M.P.*

2. Término y condiciones de uso para las licencias de software objeto del contrato o enlace web a los mismos.

El licitador no aporta el procedimiento de apertura en casos de soporte y datos actualizados de contacto de los medios de soporte para Canal de Isabel II, S.A., M.P.

- **Aclaración:** el licitador deberá aclarar el aspecto indicado mediante la presentación de:
 - *Procedimiento de apertura de casos de soporte y datos actualizados de contacto de los medios de soporte para Canal de Isabel II, S.A., M.P.*

DISINFOR, S.L.

- **Aspecto susceptible de aclaración:** en el documento denominado **"3_1_OFERTATECNICACANALADOBEJULIO2026"** aportado por el licitador, se indica que la oferta presentada se basa en suscripciones **Adobe VIP NUEVO GOBIERNO**. En concreto, se señala literalmente lo siguiente:

"El VIP del Canal de Isabel II, en la actualidad, es un VIP COMERCIAL, debiendo regularizar su situación, con la creación de un VIP NUEVO GOBIERNO, conforme a las políticas del fabricante. Las suscripciones en la modalidad de Gobierno tienen mejores condiciones económicas."

No obstante, el objeto del presente procedimiento de licitación es la **suscripción de las licencias actuales de Canal de Isabel II, S.A., M.P.** En los pliegos no se contempla que Canal de Isabel II, S.A., M.P. **tenga previsto realizar un cambio de modalidad de cliente.**

- **Aclaración:** se solicita al licitador que confirme que su oferta se ajusta a lo establecido en el pliego, sin cambio de modalidad de cliente de **VIP COMERCIAL** a **VIP NUEVO GOBIERNO**.

INETUM ESPAÑA, S.A.:

- **Aspecto susceptible de aclaración:** de conformidad con el apartado 6. A) del Anexo I del PCAP, para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas el licitador debe aportar la siguiente documentación:

1. Procedimiento de apertura de casos de soporte y datos actualizados de contacto de los medios de soporte para Canal de Isabel II, S.A., M.P.

2. Término y condiciones de uso para las licencias de software objeto del contrato o enlace web a los mismos.

El licitador no aporta ninguno de los dos documentos requeridos.

- **Aclaración:** el licitador deberá aclarar el aspecto indicado mediante la presentación de:
 1. *Procedimiento de apertura de casos de soporte y datos actualizados de contacto de los medios de soporte para Canal de Isabel II, S.A., M.P.*
 2. *Término y condiciones de uso para las licencias de software objeto del contrato o enlace web a los mismos.*

IT GLOBAL, S.L.:

- **Aspecto susceptible de aclaración:** de conformidad con el apartado 6. A) del Anexo I del PCAP, para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas el licitador debe aportar la siguiente documentación:
 1. *Procedimiento de apertura de casos de soporte y datos actualizados de contacto de los medios de soporte para Canal de Isabel II, S.A., M.P.*
 2. *Término y condiciones de uso para las licencias de software objeto del contrato o enlace web a los mismos.*

El licitador no aporta ninguno de los dos documentos requeridos.

- **Aclaración:** el licitador deberá aclarar el aspecto indicado mediante la presentación de:
 1. *Procedimiento de apertura de casos de soporte y datos actualizados de contacto de los medios de soporte para Canal de Isabel II, S.A., M.P.*
 2. *Término y condiciones de uso para las licencias de software objeto del contrato o enlace web a los mismos.*

OVERANT INTERNET, S.L.:

- **Aspecto susceptible de aclaración:** de conformidad con el apartado 6. A) del Anexo I del PCAP, para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas el licitador debe aportar la siguiente documentación:
 1. *Procedimiento de apertura de casos de soporte y datos actualizados de contacto de los medios de soporte para Canal de Isabel II, S.A., M.P.*
 2. *Término y condiciones de uso para las licencias de software objeto del contrato o enlace web a los mismos.*

El licitador no aporta ninguno de los dos documentos requeridos.

- **Aclaración:** el licitador deberá aclarar el aspecto indicado mediante la presentación de:

1. *Procedimiento de apertura de casos de soporte y datos actualizados de contacto de los medios de soporte para Canal de Isabel II, S.A., M.P.*
2. *Término y condiciones de uso para las licencias de software objeto del contrato o enlace web a los mismos.*

SEIDOR OPENTRENDS, S.L.:

- **Aspecto susceptible de aclaración:** de conformidad con el apartado 6. A) del Anexo I del PCAP, para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas el licitador debe aportar la siguiente documentación:
 1. *Procedimiento de apertura de casos de soporte y datos actualizados de contacto de los medios de soporte para Canal de Isabel II, S.A., M.P.*
 2. *Término y condiciones de uso para las licencias de software objeto del contrato o enlace web a los mismos.*

El licitador no aporta el procedimiento de apertura en casos de soporte y datos actualizados de contacto de los medios de soporte para Canal de Isabel II, S.A., M.P.

- **Aclaración:** el licitador deberá aclarar el aspecto indicado mediante la presentación de:
 - *Procedimiento de apertura de casos de soporte y datos actualizados de contacto de los medios de soporte para Canal de Isabel II, S.A., M.P.*

SEYS CAD SYSTEMS, S.L.:

- **Aspecto susceptible de aclaración:** de conformidad con el apartado 6. A) del Anexo I del PCAP, para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas el licitador debe aportar la siguiente documentación:
 1. *Procedimiento de apertura de casos de soporte y datos actualizados de contacto de los medios de soporte para Canal de Isabel II, S.A., M.P.*
 2. *Término y condiciones de uso para las licencias de software objeto del contrato o enlace web a los mismos.*

El licitador no aporta ninguno de los dos documentos requeridos.

- **Aclaración:** el licitador deberá aclarar el aspecto indicado mediante la presentación de:
 1. *Procedimiento de apertura de casos de soporte y datos actualizados de contacto de los medios de soporte para Canal de Isabel II, S.A., M.P.*

2. Término y condiciones de uso para las licencias de software objeto del contrato o enlace web a los mismos.

VASCO INFORMÁTICA S.L.:

- **Aspecto susceptible de aclaración:** de conformidad con el apartado 6. A) del Anexo I del PCAP, para acreditar el cumplimiento de las especificaciones técnicas el licitador debe aportar la siguiente documentación:

1. Procedimiento de apertura de casos de soporte y datos actualizados de contacto de los medios de soporte para Canal de Isabel II, S.A., M.P.

2. Término y condiciones de uso para las licencias de software objeto del contrato o enlace web a los mismos.

El licitador no aporta ninguno de los dos documentos requeridos.

- **Aclaración:** el licitador deberá aclarar el aspecto indicado mediante la presentación de:
 - 1. Procedimiento de apertura de casos de soporte y datos actualizados de contacto de los medios de soporte para Canal de Isabel II, S.A., M.P.*
 - 2. Término y condiciones de uso para las licencias de software objeto del contrato o enlace web a los mismos.*

Las aclaraciones solicitadas deben presentarse a través del Servicio de aportación de documentos de la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid (<https://sede.comunidad.madrid/guia-tramitacion-electronica#documentos>), **antes de las 14.00 horas del tercer día hábil computado a partir del día hábil siguiente a la publicación en el tablón de anuncios electrónico del Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid.**

2026.08.24
15:38:45 +02'00'

La Secretaria de la Mesa Permanente de Contratación

Nota: tomando en consideración el Dictamen CNS 1/2019, el 15 de mayo de 2019, de la APDCAT así como el Criterio Interpretativo CI/004/2015 de 23 de julio de 2015 de la Agencia Española de Protección de Datos, el documento publicado es una imagen del original, que se publica de esta forma con la finalidad de impedir el acceso a las propiedades de la firma y, por tanto, al DNI de las personas firmantes.

El original del presente documento ha sido debidamente firmado de forma digital y archivado en el expediente del procedimiento de referencia quedando a disposición de los interesados mediante solicitud de acceso a mesa.permanente@canal.madrid